ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 02 de Enero de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 35/VISTOS:

1. Ordinario Nº 683/2013 de 26 de diciembre de 2013 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 30 de diciembre de 2013, que sugiere Adjudicar la Licitación del Proyecto denominado **"INSUMOS DENTALES PROGRAMA GES PREVENTIVO ODONTOLÓGICO"**, realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición Nº 2832-147-L113, financiada por el Programa Ges Preventivo Odontológico, por un monto de **$1.663.263.- IVA incluido** (Un millón seiscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y tres pesos), al Proponente identificado como **BUHOS SOC. COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA.,** Rut 85.462.700-7, representada legalmente por Juan Gilberto Bucher Harboe, Run Nº3.833.260-0 ambos con domicilio en Triana Nº843 Providencia, Santiago;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 259 de 10 de Diciembre de 2013 emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de $1.800.000.- para realizar Licitación Pública **"INSUMOS DENTALES PROGRAMA GES PREVENTIVO ODONTOLÓGICO";**
3. Decreto Alcaldicio Nº 6375 de 16 de diciembre de 2013 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra, del Proyecto denominado **"INSUMOS DENTALES PROGRAMA GES PREVENTIVO ODONTOLÓGICO",** financiada por el Programa Ges Preventivo Odontológico;;
4. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
5. La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado **"INSUMOS DENTALES PROGRAMA GES PREVENTIVO ODONTOLÓGICO"**, licitado a través del Sistema Chile Compra, Adquisición Nº2832-147-L113 al Proponente identificado como **BUHOS SOC. COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA**. RUT 85.462.700-7, representada legalmente por Juan Gilberto Bucher Harboe, RUN 3.833.260-0, ambos con domicilio en Triana Nº843 Providencia, Santiago, por un monto de $1.663.263.- IVA incluido (Un millón seiscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y tres pesos).

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **ADOPTE** el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTA

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE

SR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
1. Control Interno 2. SALUD 3. Finanzas SALUD 4. ITO 5. Jurídico 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/bof.-